



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
27 de marzo de 2017  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2017**

Nueva York, 30 de mayo a 9 de junio de 2017

Tema 15 del programa provisional

**UNFPA: Auditoría interna e investigación**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Adición**

**Índice**

	<i>Página</i>
Informe anual del Comité Asesor de Auditoría .....	2



## Informe anual del Comité Asesor de Auditoría

Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Comité Asesor de Auditoría (CAA)  
Informe anual a la Dirección Ejecutiva correspondiente a 2016

### I. Objeto

1. El presente informe a la Dirección Ejecutiva del UNFPA resume las actividades desarrolladas y el asesoramiento facilitado por el Comité Asesor de Auditoría (en lo sucesivo, “el Comité”) del UNFPA durante 2016. Este documento se ha elaborado con arreglo a lo dispuesto en el punto 14 del mandato y de conformidad con lo estipulado en el párrafo 25 c) de la sección IV, subsección I, de la política revisada de supervisión del UNFPA.

### II. Actividades realizadas por el Comité Asesor de Auditoría en 2016

2. *Miembros del Comité Asesor de Auditoría.* Los miembros del Comité son designados por un período de tres años, renovable una sola vez. Los miembros del Comité poseen conocimientos especializados en materia de gestión de riesgos, control interno, supervisión, gobierno, gestión e información financiera, evaluación y asuntos de desarrollo y programas. Los miembros del Comité en 2016 fueron la Sra. Berlina Mxakwe (Sudáfrica), la Sra. Mary Ann Wyrsh (Estados Unidos de América), el Sr. Verasak Liengsrirawat (Tailandia), el Sr. Peter Maertens (Países Bajos) y el Sr. José Urriza (Argentina). Ninguno de los miembros del Comité pertenece al UNFPA y todos son independientes de dicha organización y de su administración.

3. *Reuniones.* El Comité celebró cinco reuniones en 2016: dos por teleconferencia (en febrero y marzo), seguidas de tres reuniones presenciales (celebradas en los meses de abril, junio y noviembre). Entre los invitados a participar en las fases pertinentes de las reuniones presenciales estuvieron el Director Ejecutivo Adjunto (en representación de la administración), el personal directivo superior de programas y operaciones, el Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI), el Director de la Oficina de Evaluación, el Director de la División de Servicios de Gestión, el Asesor de Ética y representantes de la Junta de Auditores. El Comité también celebró reuniones privadas con el Director de la OSAI, el Director de la Oficina de Evaluación, el Asesor de Ética y representantes de la Junta de Auditores. El Sr. Liengsrirawat, en calidad de Presidente del Comité, participó en el período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) durante su examen de las actividades de auditoría e investigación realizadas por el UNFPA. Además de las sesiones oficiales del Comité, sus miembros celebraron consultas y deliberaciones internas, examinaron documentos y prestaron asesoramiento a la administración del UNFPA por teléfono y correo electrónico.

4. *Visitas sobre el terreno.* En el período abarcado por este informe, los miembros del Comité no realizaron visitas sobre el terreno. Todos ellos las efectuaron en 2014 y 2015, según quedó reflejado en los informes anuales anteriormente citados.

5. *Presentación de informes.* El Comité elaboró actas de cada una de sus reuniones, facilitó asesoramiento en función de las deliberaciones mantenidas e informó al Director Ejecutivo sobre los resultados de las reuniones, tanto en persona como por videoconferencia.
6. *Recomendaciones.* El Comité formuló recomendaciones y propuestas a la administración del UNFPA durante sus reuniones e hizo un seguimiento de su implementación.
7. *Evaluación anual de la efectividad del Comité.* El Comité llevó a cabo un ejercicio anual de autoevaluación para confirmar la conveniencia de su mandato y evaluar su eficacia. El Comité concluyó la autoevaluación correspondiente a 2016 e informó sobre los resultados al Director Ejecutivo.

### **III. Resumen del asesoramiento facilitado por el Comité Asesor de Auditoría a la administración del UNFPA en 2016**

8. A continuación se resumen las cuestiones señaladas por el Comité y el asesoramiento proporcionado al Director Ejecutivo y al personal directivo superior del UNFPA en 2016.
9. *Estados financieros e información financiera.* El Comité analizó el proyecto de informe financiero y estados financieros auditados del UNFPA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, elaborado por la División de Servicios de Gestión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La elaboración de los estados financieros y la información financiera por parte de la División de Servicios Gestión presenta un elevado nivel de profesionalidad y se ha convertido en un proceso normalizado en el seno de la Subdivisión de Finanzas, en cuyo marco se implementan controles adecuados y se realiza un análisis correcto de las cuentas con un adecuado seguimiento de las oficinas sobre el terreno y del resto de oficinas. El Comité desearía dejar constancia de su agradecimiento a la Subdivisión de Auditoría Interna de la OSAI y a la Subdivisión de Finanzas de la División de Servicios de Gestión por la asistencia facilitada durante el proceso de examen. A raíz de este examen, el Comité recomendó al Director Ejecutivo que remitiera los estados financieros a la Junta de Auditores para la auditoría anual.
10. *Estado de la financiación.* En 2016, las contribuciones recibidas por el UNFPA siguieron viéndose afectadas por la fluctuación de los tipos de cambio. La continua apreciación del dólar de los Estados Unidos frente a otras divisas, unida a la reducción de los niveles de financiación aportados por varios países y a los cambios en la distribución de los fondos entre recursos básicos y complementarios para financiar las actividades, continuaron ejerciendo un efecto negativo sobre los recursos básicos del UNFPA, como ya ocurrió en 2015. Con el fin de reducir el déficit presupuestario resultante, la organización adoptó medidas de austeridad.
11. Las reducciones de los recursos básicos afectan a la capacidad de la organización para mantener la incidencia actual de sus operaciones, y el Comité ha recomendado un cierto reajuste de gastos en las estructuras del UNFPA: es necesario adoptar medidas adicionales para financiar una mayor parte del personal con cargo a recursos complementarios, y la organización debe demostrar mejor el valor añadido específico que aportan los recursos básicos.
12. El Comité alienta al UNFPA a adoptar un plan para hacer frente a estas reducciones de recursos y continuar desempeñando su misión.

13. *Examen de políticas.* De conformidad con su mandato, el Comité examina las políticas que afectan significativamente a los siguientes aspectos: a) la gestión y la información financieras; b) las funciones internas de auditoría, investigación y evaluación; y c) la efectividad del sistema de controles internos y rendición de cuentas del UNFPA. El Comité siguió examinando la implantación del marco revisado del método armonizado para las transferencias de efectivo por parte del UNFPA y facilitó su opinión al respecto; en apariencia, ya se han establecido las estructuras y los mecanismos de presentación de informes de dicho marco. Este método de control de las transferencias de efectivo requiere una vigilancia constante. Asimismo, se examinaron otras políticas que se explicarán más detalladamente a continuación.

14. El Comité examinó las políticas relativas a la presentación de denuncias de infracciones y a los denunciantes, y concluyó que los elementos necesarios existen y se encuentran operativos.

15. *Marco de control interno.* En septiembre de 2016, el UNFPA publicó la política relativa al marco de control interno. La responsabilidad de esta política recae conjuntamente en la División de Servicios de Gestión y la División de Programas. El marco de control interno sigue el modelo de 2013 del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). El trabajo realizado por las respectivas divisiones del UNFPA aspira a integrar procesos y controles institucionales programáticos y operativos en dicho marco, así como a racionalizar el marco que se está desarrollando con elemento de las llamadas “tres líneas de defensa”.

16. El Comité había recomendado al UNFPA que hiciera balance de sus procesos institucionales y los priorizara según el nivel de exposición al riesgo y que, sobre esa base, elaborara los planes necesarios para completar el ejercicio anteriormente expuesto. El Comité entiende que el trabajo realizado en torno a cuatro políticas en 2016, que incluyó la implementación de la política de evaluación de socios y la política sobre anticipos de efectivo para proyectos, supuso un avance significativo en el fortalecimiento de los procesos expuestos a altos riesgos.

17. *Comité de examen de proveedores.* El comité de examen de proveedores es un órgano técnico administrativo cuya misión es formular recomendaciones al Oficial Jefe de Adquisiciones para su consideración. Esto incluye las medidas adoptadas en relación con las decisiones definitivas de sancionar a proveedores. El Comité fue informado sobre las actividades que realizó el comité de examen de proveedores durante el primer año.

18. El Comité recomendó que el comité de examen de proveedores elaborara un informe anual, que resume el trabajo efectuado por este órgano en 2016 e incluye observaciones sobre la experiencia adquirida y sobre las mejoras que se podrían introducir en el proceso de adquisiciones. El Comité recomendó asimismo ampliar la composición del comité de examen de proveedores con una persona ajena al UNFPA. El objetivo de estas recomendaciones era aumentar la pertinencia de este órgano para el conjunto de la organización.

19. *Gestión de riesgos institucionales.* El UNFPA ha seguido avanzando en el establecimiento de un sistema de gestión de los riesgos institucionales. Se había designado un comité de riesgos institucionales, en cuyo mandato se definen las diversas responsabilidades de este órgano. El comité se reunió en varias ocasiones bajo el liderazgo del Director Ejecutivo. Durante estas reuniones se identificaron las áreas de mejora que deberían abordarse en el ciclo siguiente.

20. El Comité reconoce que se han realizado avances positivos en materia de gestión de riesgos institucionales, si bien aún queda una labor pendiente orientada a

los siguientes fines: a) incorporar el sistema de gestión de riesgos institucionales en los mecanismos globales de gobierno del UNFPA, de modo que no se vea como una actividad independiente de las operaciones en curso; b) establecer un mecanismo formal para el seguimiento de las medidas de mitigación del riesgo identificadas en los grupos de análisis de riesgos; y c) relacionar e integrar claramente el resto de actividades de la organización que afectan a la gestión de riesgos institucionales, como el marco de control interno, las conclusiones de la OSAI y de la Oficina de Evaluación y el seguimiento, por parte del Comité de Seguimiento de las Auditorías, de las recomendaciones de las auditorías pendientes de implementación.

21. *Marco de rendición de cuentas.* En sus informes anteriores, el Comité sugirió al UNFPA que revisara y actualizara su marco de rendición de cuentas de 2007 para adaptarlo al entorno operativo actual. Este trabajo se encuentra aún en curso.

22. *Comité de Seguimiento de las Auditorías.* La gestión de las conclusiones y recomendaciones de las auditorías que formula la Junta de Auditores y la OSAI corresponde al Comité de Seguimiento de las Auditorías, que está presidido por el Director Ejecutivo. El Comité de Seguimiento de las Auditorías ha seguido desempeñando un papel significativo en la reducción del número de recomendaciones pendientes de implementación. El personal del Comité de Seguimiento de las Auditorías ha empezado a agrupar las recomendaciones de auditorías finalizadas en áreas temáticas, por ejemplo, los problemas de control interno, un asunto recurrente en los informes de auditoría. Esto permite a la administración abordar dichas recomendaciones desde un planteamiento temático. Entre otras iniciativas, el personal del Comité de Seguimiento de las Auditorías ha identificado una serie de medidas específicas que debe adoptar la administración para afrontar y resolver los problemas temáticos detectados. Sobre este tema, el Comité señaló que estos grupos temáticos se asemejan mucho a los riesgos institucionales identificados, y alienta al UNFPA a cerciorarse de que no exista duplicidad entre estos esfuerzos y los referentes a la gestión de riesgos institucionales.

23. *Tecnología de la información y las comunicaciones (ICT).* El Comité recibió información sobre las iniciativas emprendidas por la organización con el fin de mejorar la estructura de gobierno de la TIC y utilizar esta tecnología como herramienta facilitadora que apoye al UNFPA en la ejecución de sus programas de manera más eficaz y eficiente.

24. Se llevó a cabo una evaluación independiente de la TIC del UNFPA; el informe resultante se puso a disposición del Comité. En él se identificaba claramente la necesidad de un cambio y de adoptar un nuevo enfoque en lo referente a las TIC, con un gobierno adecuado y una correcta gestión de los servicios TIC, con objeto de posibilitar que esta tecnología respalde plenamente al UNFPA en sus operaciones.

25. El informe detalla de forma pormenorizada un programa de cambio y contiene un plan de implementación. Este conjunto de cambios y objetivos parece ambicioso, y será complicado llevarlo a cabo en un plazo tan breve. El Comité está de acuerdo con las conclusiones del informe en que la principal prioridad es establecer una estructura de gobierno sólida y robusta para la TIC del UNFPA. El Comité alienta al UNFPA a tener en cuenta diversos factores al adoptar y ejecutar el cambio: a) el estado actual de la TIC de la organización en su conjunto; b) las evaluaciones y decisiones relativas al modelo de planificación de recursos empresariales que se vaya a utilizar en el futuro; c) el elemento del capital humano involucrado en el cambio, incluido el requisito de llevar a cabo actividades adecuadas de gestión del cambio; y d) unas estrategias de comunicación apropiadas para abordar la migración a los nuevos sistemas.

## **IV. Resumen del asesoramiento facilitado por el Comité Asesor de Auditoría en relación con la Oficina de Evaluación y la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación**

26. De conformidad con el punto 16 de su mandato, el Comité examina periódicamente las funciones de evaluación, auditoría e investigación de la OSAI, inclusive su estatuto, su ámbito de actuación, sus planes, sus actividades, sus recursos, su dotación de personal y su organigrama.

### **A. Oficina de Evaluación**

27. En todas las reuniones mantenidas con el Director de la Oficina de Evaluación, éste informó al Comité sobre el estado de ejecución del plan de trabajo correspondiente al período 2016-2019, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2015. El Comité está satisfecho con los logros de la Oficina de Evaluación.

28. La calidad de las evaluaciones de los programas por países siguió mejorando a lo largo de 2016. Estas mejoras se deben en parte a la mayor implicación de la Oficina de Evaluación, incluidas las medidas de control de calidad adoptadas por esta oficina. Entre estas medidas, se encuentran el examen y la aprobación de los mandatos correspondientes a las evaluaciones de los programas por países, la facilitación de asistencia para preseleccionar y definir equipos de evaluación y la cooperación estrecha con los oficiales regionales de supervisión y evaluación pertinentes durante los procesos de planificación y ejecución de las evaluaciones de los programas por países.

29. El Comité recibió información de que había evaluaciones de proyectos y programas del UNFPA de las que la Oficina de Evaluación no tenía conocimiento. Esto se debía a la inclusión de requisitos de evaluación en proyectos y programas ejecutados con cargo a fondos complementarios. Dado que estas actividades de evaluación no se coordinan con la Oficina de Evaluación, existe riesgo de duplicidad y de incumplimiento de las normas institucionales. El Comité recomienda que todos los acuerdos de proyecto que contengan requisitos relativos a la realización de evaluaciones sean coordinados y examinados por la Oficina de Evaluación, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normas institucionales y evitar la duplicación de esfuerzos.

### **B. Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI)**

30. El Comité examinó la cuestión de si la OSAI cuenta con autoridad suficiente, apoyo y acceso al personal, las instalaciones y los registros que necesita para realizar su trabajo sin restricciones o limitaciones. Llegó a la conclusión de que la OSAI cuenta con autoridad suficiente, con el apoyo del Director ejecutivo y con independencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

31. El Comité proporcionó su punto de vista acerca de la base sobre la que la OSAI podría ofrecer su opinión sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control del UNFPA allí donde es aplicable.

#### **Auditoría interna**

32. En el primer examen del plan de auditoría provisional, realizado en febrero de 2016, el Comité formuló observaciones y sugirió a la Oficina que abordara de forma

realista las fechas previstas de ultimación de las diferentes operaciones de auditoría, que concluyera el trabajo pendiente de años anteriores y reservara recursos para hacer frente a imprevistos.

33. El Comité señaló al Director Ejecutivo que, al examinar la versión definitiva del plan de auditoría para 2016, presentado al Comité para su examen el 30 de marzo de 2016, observó que el plan refleja las observaciones y sugerencias formuladas a la versión anterior.

34. El Comité expresó su acuerdo con la decisión de aplazar la actualización de la evaluación de los riesgos de auditoría de 2015 hasta disponer de información suficiente sobre la naturaleza, el alcance y la repercusión de la medida adoptada para hacer frente a una reducción del nivel de financiación en 2016.

35. Una evaluación externa de la calidad de las actividades de auditoría interna de la Oficina, publicado en 2016, emitió una opinión global de que dichas actividades son “en general conformes” con las normas y la definición de auditoría interna y con el código deontológico. Esta es la calificación más alta y significa que las actividades de auditoría interna cuentan con un estatuto, políticas y procesos considerados conformes con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna<sup>1</sup>. No obstante, el Comité expresa su preocupación por los constantes retrasos observados en el proceso de auditoría, las dificultades encontradas en el proceso de compensación en relación con las conclusiones y recomendaciones de las auditorías y la culminación de la elaboración de informes de auditoría, así como por la rotación del personal de auditoría. El UNFPA debe abordar todas estas cuestiones para disponer de un servicio de auditoría interna eficaz.

36. El Comité siguió recibiendo información sobre los avances en la creación de un instrumento de auditoría continua, conocido como “Auditoría y Supervisión Remotas”. Esta herramienta se ha desarrollado para potenciar los análisis de los datos con el fin de mejorar el aseguramiento; la OSAI lo probó con carácter experimental en la región de Europa Oriental y Asia Central. El personal de la Oficina mencionó que este enfoque ha logrado una elevada aceptación por parte de la administración y del personal de la región de Europa Oriental y Asia Central, y que ha dado lugar a la emisión de un informe de auditoría en diciembre de 2016. La OSAI está ampliando la utilización experimental de la herramienta a la región de América Latina y el Caribe. El Comité seguirá realizando un seguimiento de esta iniciativa.

### **Investigaciones**

37. El Comité examinó las actividades y los resultados de la función de investigación del UNFPA, que forma parte del mandato de la OSAI. La situación no ha variado significativamente desde el último informe. El Comité recibió información de que la complejidad del trabajo de investigación sigue en aumento, sobre todo en lo que afecta a la investigación de terceros, como los proveedores y los asociados en la ejecución. En este sentido, el Comité valora la medida adoptada por el Director Ejecutivo de apoyar plenamente esta función y dotarla de recursos adicionales en 2017.

38. 34. El número de casos atendidos durante el año aumentó de 42 en 2012<sup>2</sup> a 142 en 2016<sup>3</sup>. Al finalizar el año había 41 casos abiertos, frente a los 52 de 2014, los 44 de 2014 y los 34 de 2013. Pese a que la mayoría de los casos abiertos se

<sup>1</sup> Promulgadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA).

<sup>2</sup> A finales de 2012.

<sup>3</sup> A finales de 2016.

iniciaron en 2016, el número de casos abiertos sigue siendo elevado, lo que podría traducirse en un riesgo sustancial para la reputación que puede tener numerosas consecuencias y afectar incluso a la disposición de los donantes para proporcionar financiación complementaria destinada a proyectos en ese ámbito.

39. El Comité fue informado de que se había registrado un incremento significativo en el número de nuevos requisitos obligatorios de presentación de informes a los donantes; estos solicitan informes sobre las denuncias relacionadas con los proyectos que financian, sea a través de mecanismos bilaterales o de fondos mancomunados. Los donantes desean que se les informe del inicio de la investigación, recibir información en el curso de esta, ser alertados cuando concluya y ser informados de las medidas adoptadas. Estas demandas requieren una importante cantidad de recursos e introducen una complejidad mayor; además, pueden poner en peligro la integridad de la investigación: cuando un donante recibe información sobre un caso, el UNFPA no tiene control alguno sobre la confidencialidad de esta. El Comité insta a los donantes a confiar en el sistema de investigación del UNFPA, que es imparcial e investiga todas las denuncias de infracción creíbles, además de adoptar las debidas cautelas en materia de confidencialidad y el momento oportuno para revelar la información sobre estas investigaciones.

#### **Servicios de asesoramiento**

40. La OSAI asiste a reuniones del personal directivo y facilita asesoramiento al UNFPA sobre cuestiones específicas. Se informó al Comité de que, debido a las restricciones en materia de recursos, las demandas de asesoramiento se limitaron, en 2016, a aquellos casos de importancia más decisiva, y fue principalmente el Director de la OSAI quien se ocupó de atenderlas.

#### **Presentación de informes**

41. *Informe del Director de la OSAI a la Junta Ejecutiva sobre las actividades de auditoría interna e investigación.* El Comité tomó nota del contenido del Informe del Director de la OSAI sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA llevadas a cabo en 2016 ([DP/FPA/2017/6](#)), que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2017.

42. *Divulgación pública de los informes de auditoría interna.* De conformidad con la decisión 2012/18 de la Junta Ejecutiva, todos los informes de auditoría interna publicados por la OSAI desde el 1 de diciembre de 2012 se divulgan públicamente a través del sitio web del UNFPA. Esto suele producirse un mes después de que los informes hayan sido publicados internamente o después de un período razonable de tiempo, con el fin de permitir la realización de consultas con los gobiernos de los Estados Miembros correspondientes. El Comité observa que todos los informes publicados en 2016 fueron objeto de divulgación pública.

## **V. Junta de Auditores de las Naciones Unidas**

43. El Comité se reúne periódicamente con los auditores externos del UNFPA que integran la Junta de Auditores con los siguientes fines:

- a) Debatir sobre los planes de trabajo de la Junta de Auditores;
- b) Examinar los informes relevantes y las cartas sobre asuntos de gestión emitidas por la Junta de Auditores, incluidos los informes sobre los estados financieros del UNFPA y las notas anexas;

c) Debatir sobre los controles internos y las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores;

d) Examinar la adecuación de la respuesta de la administración a las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores y evaluar su estado de implementación.

44. La Junta de Auditores emitió una opinión sin reservas sobre los estados financieros correspondientes a 2015 y planteó una serie de cuestiones relacionadas con los controles. Las 22 recomendaciones formuladas para el año 2013 y los años anteriores se habían implementado. De las 10 recomendaciones formuladas para 2014, se han implementado <sup>4</sup>. Esto es fiel reflejo de los continuos esfuerzos del personal directivo superior por solucionar las cuestiones pendientes e implementar las recomendaciones acordadas por la Junta de Auditores.

## VI. Oficina de Ética del UNFPA

45. Durante su reunión de junio de 2016, el Comité mantuvo un encuentro en privado con el Asesor de Ética del UNFPA. El Comité apoya la labor de la función de ética dentro del UNFPA, que fomenta una cultura de integridad y rendición de cuentas. Asimismo, toma nota del apoyo continuo y la importancia otorgada a la función de ética por parte del Director Ejecutivo y el personal directivo superior del UNFPA.

## VII. Conclusión

46. Como ya se ha señalado en este informe, la situación financiera del UNFPA ha sido uno de los principales temas debatidos en las reuniones del Comité y de la Junta Ejecutiva. Debido a estos problemas financieros, el Comité alienta al UNFPA a adoptar un plan para hacer frente a las reducciones de recursos y continuar desempeñando su misión.

47. El UNFPA ha puesto en marcha varias iniciativas de gestión en los últimos años, y el Comité insiste en su recomendación de que estas medidas deben estar correctamente coordinadas con el fin de maximizar sus beneficios y evitar la duplicación de esfuerzos.

48. Entre las áreas que exigen una atención adicional, cabe señalar las siguientes:

a) Seguir desarrollando el sistema de gestión de riesgos institucionales y consolidar el vínculo existente entre dicho sistema, el marco de control interno y el marco de rendición de cuentas;

b) Abordar los riesgos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones, incluido el gobierno de la TIC y la estrategia al respecto;

c) Ultime un plan realista de auditoría interna basado en el riesgo para 2017;

d) Dar respuesta a las preocupaciones relacionadas con el proceso de auditoría interna, incluido la finalización oportuna y publicación de los informes de auditoría interna, de conformidad con el plan aprobado, así como una tramitación eficaz y en tiempo de los informes de auditoría por los servicios competentes.

49. El Comité seguirá abordando en 2017 las cuestiones señaladas en el presente informe, así como otros asuntos relacionados en el marco de su mandato.

<sup>4</sup> Al 26 de octubre de 2016.

50. El Comité desea expresar su agradecimiento al Director Ejecutivo, los Directores Ejecutivos Adjuntos y los funcionarios superiores, el personal de la OSAI y de la Oficina de Evaluación, la Junta de Auditores y otros miembros de la administración y el personal del UNFPA, quienes participaron activamente en las actividades del Comité y cooperaron con éste en el desempeño de sus funciones.

---